



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR UNICO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE-AMUCH.

ALGARROBO, 15 JUN 2021

DECRETO N° 1172



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 466 de fecha 07.06.2021, emitido por la dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 23587 de fecha 09.06.2021, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere inscripción en Curso de Capacitación denominado Elaboración Presupuesto Asignación de Recursos Financieros y Gestión Ejecución Presupuestaria, con la asistencia de los funcionarios municipales que se indican en el presente decreto.
- Que el proveedor Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), es la única empresa que impartirá el Curso de Capacitación en línea en los términos requeridos por el depto. De Recursos Humanos según consta en Certificado adjunto de fecha 09 de junio 2021.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, DS N° 250 artículo 10 N° 7 letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, siendo que el valor a licitar representa un 138,25% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese, la contratación directa de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), Rut N° 65.076.037-9, con domicilio en Av. Pedro de Valdivia 0193 – Providencia Región Metropolitana, para que este último provea los servicios de curso de capacitación denominado Elaboración de presupuesto, asignación de recursos financieros y gestión ejecución presupuestaria, con 22 horas académicas, modalidad E-learning, Plataforma Zoom, que inicia el 17 de junio con fecha de término el 05 de agosto 2021, el cual contara con la asistencia de los funcionarios municipales Sra. Margot Álvarez García - Sr. Roberto Berrios Hernández - Srta. Alejandra Canales Muñoz - Sr. Isaac Carvajal Alvarado - Sra. Mariela Cea Sánchez - Sra. Consuelo Gutiérrez Berrios - Sra. Maritza Hernández Berrios - Sr. Pablo Olgún Hernández - Srta. Kimberly Pellizzari Villavicencio - Sr. Miguel Rojas Tapia - Sr. Marcelo Soto Lucabech - Sra. Pía Valenzuela Suazo - Sr. Esteban Yáñez Medina.



II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará por la participación en curso de capacitación señalado la suma de \$ 780.000.- (setecientos ochenta mil pesos) exentos de impuestos.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/DAF/cbb

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Unidad de Adquisiciones (1)
- ✓ Unidad de Control Interno (1)
- ✓ Daf (1)
- ✓ Archivo (2)

15 JUN 2021

1172



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	16 JUN 2021
FECHA SALIDA:	16 JUN 2021
OBSERVACIÓN N°	

